

## PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »  
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
El pago de la suscripción será anticipado.

## LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 20 de Diciembre de 1889

## LA OPINION

## EN LA DIPUTACION

Y llegó el lunes 16 del que cursa, día señalado para celebrar la segunda de las diez sesiones acordadas por la Corporación provincial.

Bajo la presidencia del Sr. Martín Mendoza, que en honor de la verdad ha presidido con imparcialidad y acierto, se abrió la de este día con la lectura y aprobación del acta anterior.

Leído el dictamen de la Comisión permanente de actas proponiendo la admisión de Blas, nuestro amigo y compañero el Sr. Rodríguez Peraza presentó una proposición de «no há lugar á deliberar» fundada en no estar completa la aludida Comisión, que debiendo constar por la ley de cinco vocales no está compuesta sino de cuatro, por incompatibilidad del actual Presidente de la Diputación, que por ejercer tal cargo no ha podido tomar parte en los trabajos de la referida Comisión de actas, ni suscrito el dictamen puesto á discusión.

La apoyó brevemente el mismo Sr. Peraza, pidió que se completase el número legal de individuos de la Comisión que no constaba de los que debía constar por la fuerza é ineludible abstención del Sr. Martín Mendoza; y terminó diciendo que apelaba á este medio reglamentario para hacer cumplir la ley, ya que no había sido oído por la Comisión antea que fué á informar.

El Sr. Ramírez Doreste se opone á que se tome en consideración la proposición, que califica de obstruccionista, y afirma que suscrito el dictamen por la mayoría de la Comisión de actas, basta y sobra para que sea legal; que el Sr. Mendoza pudo muy bien haber tomado parte en los trabajos de la Comisión, si hubiese querido; que no hay incompatibilidad entre los dos cargos que ejerce, pues no es Presidente sino Vice-presidente de este cuerpo, y que si el Sr. Rodríguez Peraza hubiese llegado á tiempo á la Comisión, se le hubiera oído.

Rectifica el Sr. Rodríguez Peraza, diciendo que no reconoce al Sr. Mendoza don de ubicuidad para haber ocupado el sillón presidencial y á la vez tomado parte fuera del salón en las deliberaciones de aquella Comisión de actas; pues ayer durante la sesión se dió cuenta del acta de la Laguna y se ordenó pasase á la Comisión, que sin levantar mano emitió su dictamen; que fué á informar ante ella aprovechándose de la suspensión de la sesión para el nombramiento de Vice-presidente de la Comisión Provincial, y se encontró el dictamen extendido y en el salón que antecede al de sesiones, donde no penetra el público y que está reservado á los Diputados para conferenciar, tropezó con guardias de orden público y con el Inspector de policía, de cuya medida vejatoria y denigrante para los Diputados protesta con indignación. Sostiene que la prueba de que hay incompatibilidad entre el cargo de Presidente que desempeña el Sr. Mendoza y el de vocal de la Comisión, se prueba con que aquél no pudo asistir á ella, y aunque hubiera suscrito con antelación el dictamen, no podía seguir presidiendo mientras se discutiese. Que el vocal que nombrase la Diputación para sustituir al Sr. Mendoza, hubiera podido formular voto particular y tal vez con sus razonamientos haber hecho consignar otro dictamen á la mayoría. Además, la ley exige cinco vocales en esa Comisión de carácter especial y se ha hecho la ley para ser cumplida.

El Presidente dice que el 14 apenas supo que había fuerza de orden público en el salón en que conferencian los Diputados, salió á hacerla retirar; pero que ya no la encontró.

Después de volver á rectificar el Sr. Ramírez se puso á votación la proposición del Sr. Rodríguez Peraza, que fué desechada.

Dijeron sí: Los señores Martín Bento, Velazquez, Pineda, Macías, Colombo, Casabuena, Poggio, las Casas, Pereyra, Chil, Massieu Falcon, Ramírez Doreste, Morales Suarez, Navarro Bethencourt, Mantin Velasco, Millares y el señor Presidente.

Dijeron no: los señores Rodríguez Peraza, Dominguez, La Rosa, Rodríguez Perez y Massieu Rodriguez.

Seguidamente se puso á discusión una enmienda al dictamen que se discute, suscrita por los señores Rodríguez Peraza, Rodríguez Perez y Massieu, para que se trajeran á la vista los documentos originales que forman el expediente de la elección, de que habla el artículo 106 de la Ley electoral y deben obrar en la Secretaría de la Comisión del censo del distrito de la Laguna.

Defendiéndola el Sr. Rodríguez Peraza manifestó que para que la Diputación emitiera su voto con verdadero conocimiento, era necesario se trajese todo el expediente electoral, del que solamente se tenía sobre la mesa las actas de escrutinio de interventores y de escrutinio de Diputados, faltando las actas de votación de los diversos pueblos del distrito con sus correspondientes protestas, las actas notariales escandalosamente anuladas en totalidad por la Junta del censo y demás documentación exigidos por la ley. En cambio aparecían todos los papeles que se juzgaban favorables al candidato electo, lo que probaba una amañada confección en el semi-expediente puesto sobre la mesa. Expuso que siempre que en este Cuerpo había habido controversia acerca de la legalidad de un acta, se habían hecho venir esos expedientes por la Comisión de actas, sin necesidad de excitaciones. ¿Por qué, pues, se había faltado á los precedentes establecidos por anteriores Diputaciones y aun por la actual? Vese que no se quiere hacer luz y el que ama las tinieblas es porque teme aquella. Además las protestas que se dicen injustificadas en el dictamen de la Comisión, tienen la justificación debida según aseguran los que protestan, en las actas de votación; y este Cuerpo no puede saber si las actas notariales han sido bien anuladas por la Comisión del censo, sin examinarlas antes para ver si tienen ó no vicios de nulidad.

El Sr. Ramírez Doreste se opone á que sea discutida la enmienda antes que el dictamen y acordado así, el Sr. Rodríguez Peraza pasa á combatir el dictamen haciendo la historia de la elección de la Laguna; combate el que Blas fuera juez y parte en el asunto como candidato y miembro de la Comisión del censo; combate la anulación de todas las actas notariales, la no posesión de los interventores legítimos en varios colegios, las informalidades ocurridas en la designación de locales y en las votaciones, la interrupción del acto del escrutinio, etc., etc., y concluye pidiendo la nulidad de la elección.

Contesta el Sr. Ramírez que las actas notariales fueron bien anuladas por falta de requisitos legales, pero no enumera sino que solo tenían en el sobre el nombre de la Sección y no el del Colegio, y que no se expresaba la edad de los electores; que el acto del escrutinio pudo interrumpirse sin faltar á la ley porque no son cuerpos gloriosos los miembros de

la Junta y porque el Presidente cerró con llave el local mientras se ausentó; que la anulación de las actas notariales no influye en el resultado de la elección, porque lo que quiere la ley es que los partidos tengan representación en las mesas y en la Laguna la mayoría de interventores fué del Sr. Rodríguez de la Sierra; que las protestas hechas por el señor Carballo en el escrutinio de Diputados, no están justificadas y fué negada su exactitud por un miembro de la Junta; que en cuanto á la enmienda del Sr. Rodríguez Peraza, se opone á que se apruebe porque es un medio de obstrucción y no se necesita ver el expediente para resolver acerca del acta; que él se atiene más al espíritu de las cosas que á la letra; así es que apesar de lo ocurrido en Granadilla y de que en Arico el delegado del Gobernador no encontró colegio abierto, aprobó él dicha elección de la Orotava sin pedir expediente, y que desde que está en la Diputación no ha visto se siga el sistema de traer expedientes para discutir las actas.

Replica el Sr. Rodríguez Peraza que el escrutinio no pudo interrumpirse según el texto de la ley; pero que si se interrumpió con causa justa debió consignarse en el acta que debe ser la fiel expresión de lo ocurrido y pues que no se consignó se vé que el acta no es válida. Que el llevase el Presidente la llave del local durante su ausencia del mismo, no es garantía en un sitio en que custodiadas con triple llave las alhajas y plata del Ayuntamiento, habían sido escandalosamente robadas, como en otras ocasiones dinero de consumos, cédulas personales etc., y que el local tenía más de una puerta por donde se pudo entrar y suplantar lo que había. Que las actas notariales eran legales y para demostrarlo pedía viesen sobre la mesa las que se le negaban, porque examinadas aparecerían válidas. Que desde el momento en que el Notario daba fé del conocimiento de los concurrentes como electores, excusaba entrar en más detalles, pues la ley no le exigía otra cosa, ni tampoco le exigía pusiese en las carpetas el nombre del Colegio sino el de la Sección, á cuyo fin trae en el texto los oportunos formularios. Que si en la Laguna tenían representación los partidos contendientes, no así en los demás pueblos, en los que la oposición se vió privada de tenerla por la anulación de las actas en unos puntos y en otros por no haber dado posesión á los interventores proclamados por el mismo Blas y sus compañeros. Que las protestas de Carballo las justificó con las actas de votación y por ello pedía se trajesen los justificantes á la mesa. Que pedir eso no era hacer obstrucción pues no se demoraba la discusión sino 24 horas pudiéndose pedir por telégrafo á la Laguna el expediente; que solo se habían consumido dos sesiones de las diez votadas y que auguraba que antes de llegarse á la cuarta se irían los señores canarios que no venían sino á la aprobación del acta, á hacer un acto contrario á Tenerife que rechaza al candidato que las falsedades hacen aparecer victorioso; que los obstruccionistas á hacer administración son los canarios que no vinieron el 2 de Noviembre y que ahora se irán dejando sin despaclar los más importantes asuntos. Que en el hecho de divagar el señor Ramírez trayendo á colación la elección de Orotava, se veía que no tenía confianza en lo que defendía y que deseaba llevar la discusión á otro terreno; pero que aun así la aceptaba. Si el Sr. Ramírez dictaminó la aprobación de aquella acta y hoy di-

ce que era ilegal, cometió un acto que le honra poco; pues el hombre no debe hacer nada que no sea digno. Que cuando aprobó aquella, era por que era válida, y la prueba que nadie ha reclamado en su contra. Que en Arico no hubo propuestas ministeriales ni protestas contra la elección; pues que allí había union para votar los candidatos tinerfeños. Si el delegado del Gobernador no encontró el colegio fué porque no le dió la gana ó porque no era tal delegado, pues necesitaba que su nombramiento hubiera sido de R.O. y no tenía tal nombramiento, sino el de Interventor de Puertos Francos. Que el Sr. Ramírez tiene mala memoria pues no solo en el acta de Santa Cruz que él discutió, sino en la citada de Orotava y en la de la Palma, vinieron esos expedientes.

Puesta á votación la enmienda fué desechada por 17 votos contra los de los Sres. Massieu y Rodríguez Peraza.

El acta se aprobó por 17 votos contra 2

## Sesion del martes 17.

Se leyó y aprobó el acta, etc., etc.

Confesemos ante todo que nos equivocamos. Los pavos tenían razón. Blas fué pasado por ojo y Ramírez Doreste, en la flor de sus verdes años, elegido Presidente de la Diputación. Con decir que no lo entendemos, decimos todo lo que tenemos que decir. A no ser que se nos demuestre que el afamado Notario ha perdido la confianza de los señores á quienes sirve, en cuyo caso ya entenderíamos la razón de haber sido postergado al joven Ramírez. Tanto hincapié en que no se nombrara Presidente hasta que no fuera aprobada el acta de Blas, para darle, como postre, el gran camelo. En fin, allá ellos.

Ya Presidente Ramírez, en cuya votación aparecieron tres papeletas en blanco, que parece fueron las de Peraza, Massieu y La Rosa, considere en el caso de dirigir la palabra á la Diputación y así lo hizo manifestando que no se creyera que porque había sido batallador en los bancos de los Diputados, lo sería también en la presidencia; apesar de lo que en ella seguirá trabajando por sus ideales de toda la vida; que al darle el cargo de Presidente era un honor que se dispensaba á Gran Canaria, etc. etc.

El Sr. Martín Bento, que es persona que se entenece á menudo, quiso también usar de la palabra, y con la respetabilidad de sus no aparentes años, rezó la novena que en preferente lugar ha publicado *La Nueva Era* de ayer.

Con el discurso de Martín Bento hubo de calentarse la uña, como dicen los muchachos, al Doctor Chil que conoce más la antropología que las triquiñuelas de la política menuda, y no hubo caso, habló Chil y tuvo una feliz ocurrencia, la de pedir un voto de gracias para Ramírez y Bento.

Nuestro querido amigo Rodríguez Peraza, que hoy como ayer ha hecho una campaña que le honra como elocuente orador y como hijo amante de Tenerife y como diputado celoso del cumplimiento de la ley, se vió en la necesidad de terciar en aquel debate irregular y contrario á Reglamento, para manifestar que lo dicho por Ramírez y Bento merecía respuesta, y no votos de gracias, que él no podía otorgar por méritos tan pocos calificados como los de dar sus voces al viento; que en todo caso, quien merecía un voto de gracias era el Sr. Martín Mendoza que había



presidido con inteligencia é imparcialidad; circunstancias que fueron, acaso, causa de que sus propios amigos le hubiesen olvidado.

Ya en el uso de la palabra, Peraza se dolió de la intransigencia desplegada por los Diputados orientales al eliminar de toda clase de cargos en la Diputación á sus propios amigos los Diputados de Tenerife y Palma; enderezó una andanada de justísimos cargos á los desdichados que posponen los sagrados intereses de la patria á las migajas con que les brida el presupuesto y terminó su notable discurso haciendo un llamamiento á la unión de todos los buenos tinerfeños.

Alguien propuso, y no recordamos quien fué este venturoso mortal, que se dirigiera un mensaje de pésame á la familia del difunto Presidente de la Diputación Sr. Darmanin; y dijo á este propósito Rodríguez Peraza que no debiendo oponerse, como cristiano, á la propuesta hecha, pedía que igual manifestación de justo sentimiento se hiciese á la afligida familia del que fué dignísimo Presidente de este mismo cuerpo, el inolvidable D. José García Lugo, que tantos y tan elevantes servicios prestó á su país.

Renunció Ramírez los cargos que desempeñaba en diferentes comisiones por haber sido nombrado Presidente, con lo que vino á dar en todo la razón á nuestro amigo Rodríguez Peraza que sostuvo tal doctrina en la sesión anterior contra el parecer del propio Ramírez, que como sábio mudó de consejo en breves horas; sustituyó á Ramírez en las dichas comisiones con otros diputados por supuesto orientales, y no pasó cosa más importante en la Diputación provincial el día 17 de Diciembre de 1889.

Sesion del día 18.

La casi totalidad de los asuntos que debían resolver, permanecieron olvidados en los estantes de las oficinas. Los intereses que se perjudiquen, perjudicados se quedarán á menos que un gobierno previsor y serio les exija las responsabilidades en que han incurrido.

Y como hoy no tenemos más tiempo, seguiremos en nuestro próximo número tratando de tan vital é importante asunto.

SOBRE UN ARTÍCULO DE EL "LIBERAL"

A propósito de la pretendida traslación á Las Palmas del Consulado de Francia, que de tiempo inmemorial radica en Santa Cruz de Tenerife, Capital de las Canarias, escribe *El Liberal* de aquella ciudad, un picaresco artículo del más puro género portugués, de cuyo escrito nos dedica una importante parte, en prueba, dice, de las simpatías que siempre nos ha profesado.

Correspondiendo nosotros, como por deber correspondemos, á esas simpatías, vamos á tener el gusto de departir simpáticamente con el apreciable diario de los Algarbes orientales.

En efecto, no creemos, porque no podemos creerlo, que la traslación del Consulado de Francia, desde la Capital de la provincia á una población secundaria de la misma, sea un hecho. La razón, la lógica la conveniencia mutua de Francia y España, y hasta el sentido común, nos aconsejan opinar así.

Ante la elocuencia abrumadora de los hechos hay que bajar la cabeza. Si contra lo que creemos, por complacencias diplomáticas que sabe Dios lo que podrían costar á España mañana, si accediese á la traslación á Las Palmas del Consulado francés que en esta Capital de antiguo radica, siempre resultarían proclamando la injusticia de semejante acuerdo, los siguientes hechos: la superioridad grande del comercio que Santa Cruz de Tenerife sostiene con Francia, sobre el de Las Palmas con la misma nación: el mayor número de vapores franceses que periódicamente visitan este puerto (seis líneas fijas) comparado con el de los que acuden á Canaria (dos líneas solamente): el número superior de ciudadanos franceses que aquí residen comparado con el de los que viven en Las Palmas: el mayor número de barcos franceses de guerra que acuden á este puerto con relación al de los que visitan el de Las Palmas: y sobre todos estos hechos, el de que Santa Cruz de Tenerife, como Capital de la provincia de Canarias, es la residencia de la autoridad superior militar del distrito, del Capitán General, autoridad única en el archipiélago con la cual tienen necesariamente que entenderse los Cónsules para la resolución de todas, absolutamente de todas las cuestiones de carácter internacional que puedan surgir.

Acerca de todos estos extremos, *El Liberal* de Las Palmas calla como un muerto en el poema lusitano que á propósito del asunto escribe en su número 636; que además de poema tiene el carácter de paraguas en que se quieren cobijar las responsabilidades de su patrono el Santón de Telde.

Pero como el sistema es harto conocido; como cuando la expedición del famoso decreto de Comillas (en que se usaron las mismas frases que se usan en el suelto-reclamo del *Petit Journal*) se hizo cargar con el muerto á la Compañía trasatlántica de López, que algo y aun algo pudo necesitar de las benevolentes consideraciones del entonces Ministro de Ultramar; como al establecerse los tribunales de lo criminal, el complaciente D. Manuel Alonso Martínez, ante las amenazas de Júpiter-tonante de provocar una crisis sino se hacia su regalado gusto se avino á pasar por cima del precepto de la ley, que ordenaba y sigue ordenando que en cada Capital de provincia radicase uno de estos tribunales; como al preterirse de arbitrario modo la subasta de las obras de nuestro puerto, y darse injustificada preferencia al proyecto posterior del de la Luz, fué el Ministro de Fomento el que tuvo que cargar con el mochuelo; como el Sr. Leon y Castillo, en fin, tiene por costumbre esconderse modestamente detrás de alguien cada vez que por las artes del favor infliere algun grave daño á Tenerife, los tinerfeños sabemos á que atenernos y guardaremos siempre la gratitud que en justicia debemos al legendario ministro de los vértigos.

Todo esto á no ser que *El Liberal*, que

sabe mucho de todo, de estadísticas inclusive, no nos demuestre que el gobierno francés, sabidoso, como diría *La Nueva Era*, de que existe en el mundo una Jauja encantada en donde los perros chicos valen veinte y cinco pesetas y la cebada reúne la misma riqueza tintórea que la grana, haya establecido en el Ministerio de Negocios Extranjeros un negociado especial, una especial oficina de informacion que reuniendo en voluminosos expedientes cuantas alabanzas pregona la fama en honor y gloria del nuevo paraíso terrenal, aconsejara trasladar á Las Palmas, no solo el Consulado que radica en Santa Cruz porque en Santa Cruz debe radicar, sino la *Tour Eiffel* y la columna de *Vendome*.

Conste que no desespereamos de que *El Liberal* intente la prueba; sobre todo si para glorificar á Las Palmas, funda sus sólidos argumentos sobre los famosos estados de importacion y exportacion de estos puertos; estados que no podrán subsistir, como no subsiste lo que descansa sobre una base deleznable y falsa, el día no lejano, en que una fiscalizacion moralizadora, eche por tierra el supuesto fundamento de tantas supuestas grandezas. Ya verá, ya verá *El Liberal* como aparece el esqueleto así que se arranque el relleno de algodón en rama que lo cubre. Mientras tanto conste, que con un gasto (que hasta puede no ser tal gasto) de treinta duros, se lleguen á fabricar estados de muchos millones. La publicacion de la receta, á su tiempo. Ahora en justa reciprocidad aspiramos á que *El Liberal* se sirva decirnos, porque causas ó motivos, aumentando en tales proporciones la importancia mercantil de Las Palmas, que segun los marinos franceses á quienes el colega atribuye el dicho, ha llegado á ser el centro comercial del archipiélago, los rendimientos positivos que aquel puerto proporciona al erario español, bajan y bajan de día en día. ¿No sabrán nada de esto los marinos franceses? ¿No constarán esas extrañas causas en las estadísticas hechas en esta Capital por un individuo del cuerpo consular, segun textuales frases del colega y segun el mismo, remitidas al ministerio francés en donde obran? Dignese averiguarlo *El Liberal* y díganoslo con su habitual franqueza, seguro de que se lo agradeceremos, además de evitarnos un trabajo que con su repulsa hemos necesariamente de emprender así que se disipen las oscuras brumas del presente.

Para terminar por hoy, recogeremos dos especies que contiene el escrito de *O Liberal*. La primera relativa á que Santa Cruz pidió en 1851 la traslación de la Audiencia, era por nosotros completamente ignorada; y no por injusto sino por no acostumbrarlo, chocamos que en tal sazón pidiera Santa Cruz lo que dice el colega que pidió, porque es tan absoibente el egoismo de la Capital de esta provincia que ni tiene Audiencia, ni tiene Obispado, ni tiene Escuela Mercantil, cuando por la ley debiera tener todo eso y mucho más.

La segunda, que se compadece poco con la primera, es la que contienen las siguientes frases: «Contra los viejos derechos que acaban, invocamos los nuevos derechos que nacen; contra lo antiguo que se vá, se impone lo moderno que llega.»

Perfectamente: tomamos nota de estas oportunas frases de *El Liberal*, por que recordamos haber leído en sus columnas que la Capital de las Canarias radica en Santa Cruz desde 1833 y que la Audiencia del territorio se estableció en Las Palmas, por Cédula de los Reyes Católicos desde el año de mil quinientos y tantos.

Abajo las antiguallas! Paso al derecho nuevo! Así lo pide *El Liberal* de Las Palmas.

POLÍLICA RECREATIVA

El presidente del Consejo de ministros ha dicho que la actual legislatura va á ser fecunda.

Fecunda ¿para quién? Para el país no será, porque el país es, á los ojos de los sagastinos, una vaca suiza á quien estrujan todos ellos sin piedad.

Puede que aluda el Sr. Sagasta á algun pariente suyo que no esté colocado todavía, aunque esta hipótesis resulte inverosímil dado el celo que demuestra el actual jefe del Gobierno en favor de sus allegados.

Segun el Sr. Bosch, basta haber nacido ligeramente deudo de D. Práxedes para disfrutar de los bienes terrenales.

Y como esta afirmacion no ha sido desmentida, es muy posible que á estas horas tenga D. Práxedes un monton de peticiones sobre la mesa, concebidas, sobre poco más ó ménos, en esta forma:

Sr. de Sagasta: Ya hemos leído lo que se ha dicho en el Senado sobre la proteccion que usted dispensa á todos los individuos de su familia, incluyendo á un D. Celedonio, que viene á tener cinco ó seis destinos, y á quien no ha hecho usted ama de la Inclusa porque es varon, que lo demás...

Pues bien: yo soy un pobre municipal que vivo en esta villa de Castroduro, sometido á dos miserables pesetas; y recordando mi niñez, he venido á sacar en limpio que usted y yo somos parientes, porque yo nací en Logroño y mi segundo apellido es *Mateo*, y hasta creo que tengo algo de *Rodrigaños* por parte de un tío que se me murió, en brazos de la tos ferina.

Conque, en vista de esto, confio en que me sacará usted diputado, como á los demás de la familia; en la inteligencia de que he de prestarle la misma utilidad que ellos le prestan, aun siendo municipal como soy; porque para votar á favor del Gobierno é interrumpir á los oradores de oposicion, no se necesita saber matemáticas ni nada absolutamente.

Queda de usted, hasta recibir el acta y todo lo demás que han recibido otros, afectísimo sobrino y seguro servidor, etc.

Querido tío: Llamo á usted así desde luego porque yo soy Jacoba; ya sabe usted: aquella Jacoba que estuvo casada con un primo de su cuñado, y que luego tuvo tienda de repollos y otros proyectiles en la calle Oscura de Ortiga de Cameros.

Pues bien; yo me casé otra vez con un peon caminero muy progresista, que ahora está malo del hígado y no puede manejar los útiles; y como usted socorre á todos los parientes, quería ver si colocaba á mi esposo en una plaza buena de senador vitalicio ó de inspector de consumos, que dicen es una de las gangas que hay en esa. El, como pluma, la tiene regular, y no siendo cosas de ortografía, lo demás lo sabe perfectamente. Creo que no se necesitará más para sentarse en la mayoría, pues si á eso vamos, otros sabrán menos que él, y no quiero aludir al tío Emeterio, verbi gracia, que cuando salió diputado no sabia leer más que en letra de pluma.

Y con esto no canso más... etc.

El que suscribe, cirujano menor, avecinado en Toro, á V. E. expone: que cree recordar haber nacido en Calahorra, provincia de Logroño, y ser hijo de padres pobres, pero progresistas, así como tambien haber conocido á V. E. cuando cursaba primer año de Latin en el Instituto de Logroño, lo cual que ya entonces revelaba V. E. sus inclinaciones á mangonear, aunque para ello tuviese que hacer muchas reverencias á los profesores.

En suma: V. E. llegó á presidente, y yo vivo poniendo sanguijuelas y demás, aunque, consultando mis antecedentes, resulta que vengo á ser cuasi primo de V. E., pues tuve una tia que se casó con uno que era segundo hermano de un tío tercero de V. E.; y así, recurro á su desmentida bondad.

Rogándole me admita en el seno de la familia, que es tanto como meterme en la nómina, si hemos de juzgar por lo que le ha sucedido á Pepe, y á Bonifacio, y á Aquilino, y á Nicanor, etc., los cuales vienen cobrando sueldo desde que tienen uso de razón, solo por ser parientes de V. E.

Favor que espera alcanzar, etc.

Querido tío: En nombre de mamá y de la abuelita, me dirijo á usted para decirle que yo me llamo Julito, y voy á cumplir quince años, y tengo dos notables y un sobresaliente en aritmética; por todo lo cual, y sobre todo, por el parentesco que con usted me une, aspiro á una plaza de subsecretario ú otra semejante, con tal de que no tenga que hacer fuerzas, porque aun soy pequenito y además estoy resentido de los riñones á causa de una pedrada que me tiraron los del partido contrario al saber que era progresista.

Recuerdos de mamá; memorias á los tíos y primos del Cuerpo Colegislador, y usted reciba el agradecimiento de este su sobrino, etc.

Como se ve, á pesar de los propósitos de D. Venancio, el presupuesto aumentará de seguro, dado el número de nuevos parientes que le han salido al Sr. Sagasta.

¿Porque qué va á hacer el hombre más que colocarlos á todos?

(Las Ocurrencias.)



SECCION PROVINCIAL

Anoche los de la Palma, y hoy por la mañana los de Canaria, han marchado á sus casas los denodados Diputados provinciales que de órden del amo vinieron el día 14 á aprobar el acta de Blas y á conceder el uso de las armas de la provincia á un figonero de Tafira.

Acordaron celebrar diez sesiones, y en efecto, no celebraron sino tres, y eso que no faltaban, gracias á Dios, expedientes que resolver.

Peró lo que ellos dicen: ¿si no hiciéramos lo que nos dá la gana, algunas bobearias inclusive, en que se conociera que somos personajes de esta situacion?

Y cogieron y se fueron, una vez cumplidos los encargos del amo.

Por supuesto, antes de marcharse, ordenaron la cabra consabida y se llevaron, como aguinaldo de Pascuas, una breva de Puertos Francos. Parece que la plétoira de ingresos en Las Palmas indicaba como conveniente esta sangría ante los temores de una apoplejía fulminante.

Si el enfermo se salva, es de suponer que haya voto de gracias, siendo posible que el Doctor Chil reciba el encargo de proponerlo por ser asunto de su cuerda. Lo que aun no se sabe es si lo propondrá en favor del agraciado con la breva ó en favor de los Puertos Francos. En uno y otro caso habrá algunas abstenciones. Se dá como segura la del Sr. Navarro.

En fin, hasta Febrero que debe discutirse y aprobarse el presupuesto adicional, no tendremos el gusto de ver entre nosotros á los celosos Diputados orientales; siendo muy posible que para dicha época puedan los perros atarse con longaniza, si la creacion de la plaza de Inspector de Puertos Francos en Las Palmas y el uso de las armas de la provincia que se ha otorgado al ventero de Tafira, dan los resultados económicos que son de esperar.

Cuando los políticos, llámense Leon, Ramirez ó Martin Berto, se elevan á tan considerable altura en la concepcion de grandes ideas y de salvadores planes, á los mismos mortales solo nos es dalo admirar y aplaudir.

¡Bravo, bravo, Metternichs de á tres por fisca!

Recordarán nuestros lectores que allá por el mes de Setiembre les dimos cuenta de la inconveniencia cometida por el Arcipreste de la Catedral de la Laguna Sr. Tribes, al negarse á ceder la silla que por los Estatutos del Cabildo correspondía en el coro de la Catedral al Excmo. Sr. Capitan General del distrito.

Recordarán que justificando apreciaciones de un estimable colega, afirmamos que las mejores relaciones particulares y oficiales existían, antes y despues del acto del Arcipreste, entre las dos autoridades superiores eclesiástica y militar.

Y recordarán por último que noticiábamos hallarse á la sazón entendiéndose de tan enojoso asunto el Sr. Obispo, de cuya rectitud esperábamos la resolucion que en justicia correspondiera.

Esto ocurría hace cuatro meses, apesar de lo que, segun los datos que hemos

adquirido, no se ha dictado en el particular resolucion alguna, sin duda por las ocupaciones que han rodeado al digno Sr. Obispo con motivo de su visita pastoral á la mayoría de los pueblos que componen la Diócesis.

De esperar es, y así lo esperamos nosotros, que desembarazado un tanto el ilustre Prelado de las atenciones de la pastoral visita, se dignará poner fin de una vez al asunto, si es que estima, como nosotros creemos, que ha transcurrido ya el tiempo necesario para detenidamente estudiarle y en justicia resolverle.

A nuestro amigo el Teniente de navio D. Ignacio Pintado y Gough que prestaba sus servicios en el crucero *Isla de Cuba*, se ha concedido la situacion de supernumerario por término de un año.

La funcion de Noche Buena tendrá lugar el corriente año en la Parroquia Cas trense de Nuestra Señora del Pilar con la misma ostentacion y lucimiento que en años anteriores.

A la misa acompañará la banda de música del Batallon Cazadores de Tenerife.

El miércoles último terminó ante los Sres. Magistrados que componen la Sala de lo criminal que en esta ciudad actúa, el juicio oral y público de la causa instruida á virtud de denuncia de D. Dimas Ayala, contra D. Vicente Bencomó, ambos vecinos de la Gomera, por supuesta falsificacion de un acta de embargo.

Habia adquirido esta causa justificada notoriedad y al juicio acudió naturalmente un numeroso público. La prueba así testifical como documental fué tan favorable al procesado, persona tan honrada como desconocida de las oficinas de la cúria, que el ministerio fiscal representado por el Sr. Martinez Navarro, pidió para él la libre absolucion.

El letrado defensor nuestro amigo el Sr. Rodriguez Perez estimó sin embargo de su deber abogar en favor de su defendido y contradió algunas apreciaciones del ministerio público, pronunciando con tal motivo una elocuentísima oracion, tan nutrida de razonamientos y tan llena de buena doctrina jurídica, que no tememos consignar, que es una de las más acabadas que han salido de sus labios. El ilustrado defensor, no solo pidió al Tribunal la libre absolucion de su patrocinado, conforme la habia solicitado el ministerio público, sino tambien que se procesase por denuncia falsa á Don Dimas Ayala y que se le impusieran las costas del proceso.

El juicio quedó concluso para sentencia, ignorando á la hora que escribimos cual haya sido la pronunciada por el tribunal.

Nuestro apreciable amigo el Comandante de Infantería D. Ricardo Ruiz Aguilar ha sido destinado al ejército de Filipinas, para donde debe embarcarse en breve.

Le deseamos todo género de felicidades.

En la parte de la Rambla de Ravenet

dado á conocer un secreto del mayor interés para el partido católico.

Yo revelaré este secreto á personas influyentes de este partido, y pediré en recompensa la vida de Ricardo y mi libertad. No me las negarán: no pueden negármelas. ¿Qué es una débil recompensa cuando se trata de un secreto de Estado?

—¡Un secreto de Estado, replicó Mazelieres, mata más seguramente á un particular que el hacha de un verdugo! Utilizarían vuestra revelacion y no cumplirían la promesa que os hiciesen; los conozco bien...

Peró, continuó, dirigiendo á la jóven baronesa una mirada inquisitorial, ¿cómo en el aislamiento en que vivís habeis podido penetrar un secreto como el de que habláis?

Ricardo refirió en pocas palabras cómo se habia apoderado de la carta del duque de Mayena al gobernador de Paris.

Este relato pareció producir una impresion extraordinaria á Mazelieres.

Sin embargo secontuvo, y pidió friamente que le enseñasen el despacho.

La señorita de Boisfleury comprendió entoncez la imprudencia que habia cometido haciendo esta revelacion y nuevos escrúpulos asaltaron de nuevo su mente.

—No desconfiéis de nuestro amigo, Clotilde, dijo Ricardo en voz baja. Solo él puede guiarnos y sacar á salvo nuestros propios intereses y salvarnos de los peligros que nos rodean.

comprendida entre la entrada del muelle y el costado sur de la Plaza de la Constitucion se han plantado estos días algunos pinos maritimos, á los que se han puesto vallas de madera para resguardarlos de los probables malos tratos de los niños bien criados.

Igual plantacion se ha hecho en la Rambla del General Gutierrez.

Bajo la gratisima impresion que nos produjo el Concierto dado anoche por la Sociedad filarmónica *Santa Cecilia*, escribimos estos renglones para enviar en primer término nuestros calurosos plácemes á cuantos en tan brillante fiesta tomaron parte.

De lo variado y escogido del Concierto, nada tenemos que decir: basta que nos refiramos al programa que á continuacion publicamos. De la esmerada ejecucion de todas y cada una de las piezas que le constituyen, los repetidos y entusiastas aplausos de la tan numerosa como escogida concurrencia que llenaba literalmente la extensa sala, hablaron anoche con mayor elocuencia que la que pudieran tener nuestros elogios.

Reciban, pues, la distinguida señora de Quesada y Genoveva Escuder y Francisca Martinez nuestra afectuosa enhorabuena; y recibánla tambien Pepe Hardisson, el incansable Pepe Hardisson, y Diego Rubiás y Manuel Batista y Braulio Gonzalez y Pepe Crosa.

Y no crea el maestro Padron que le olvidamos, no; tome de nuestros plácemes que son los del público, la buena parte que en derecho le corresponde y repártalos entre la escelente orquesta que dirige y los distinguidos jóvenes que fuera de programa, nos sorprendieron á todos cantando con perfecta afinacion un hermoso coro de *Ernani* repetido entre nutridísimos aplausos.

Alguien que tiene grandes aficiones musicales y profesa cariño verdadero á *Santa Cecilia*, decia anoche que de aquel núcleo de inteligentes jóvenes podría nacer un buen Orfeon. ¿No se podía intentar la empresa? ¿Parecenos que sí.

Y terminamos insertando el programa de la fiesta musical de anoche:

PRIMERA PARTE

1.º Overture de la ópera *Fra Diavolo*, Auber.—Orquesta.

2.º Fantasia de *Le Pardon de Ploërmel*, para piano, J. Ascher.—Ejecutada por la Srita. Francisca Martinez y Roldán.

3.º Duetto de tiple y barítono del acto primero de *Rigoletto*, Verdi.—Cantado por la Sra. D.ª Matilde Rodriguez de Quesada y el Sr. Batista (D. Manuel), acompañados al piano por el Sr. Hardisson (D. José).

4.º *Le Carnaval de Venice*, para flauta, J. Deneux.—Ejecutado por el Sr. Crosa (D. José) acompañado al piano por el Sr. Hardisson (D. José).

5.º Aria de tiple del acto primero de *Rigoletto*, Verdi.—Cantada por la Srita. Genoveva Escuder, con acompañamiento de orquesta.

SEGUNDA PARTE

1.º Overture de la ópera *Le Cheval de Bronze*, Auber.—Orquesta.

2.º Fantasia de *Los Hugonotes*, para

Clotilde, aunque apesar suyo, se decidió á entregar la carta á Mazelieres.

Este la leyó en silencio y con atencion.

Cuando Ricardo vió que el capitan habia terminado de leer y que su mirada se clavó en tierra, tendió la mano para tomarla carta.

Peró Mazelieres la apretó convulsivamente contra su pecho, exclamando con voz de trueno.

—¡Yo devolver este papel, cuando encierre á la vez mi venganza, mi felicidad, la pérdida de mis enemigos y el triunfo de mis amigos! ¡Yo devolver este papel, cuando ha de hacerme realizar el fin á que consagro mi vida desde hace diez y ocho años!

Jóven, tu padre, á quien tanto quise, me lo hubiera pedido de ro illas, y yo lo hubiera defendido contra tu padre hasta derramar la última gota de mi sangre...

¿Quién se atreve á decir que este papel le pertenece? ¡Es mio, nada más que mio!... No pasará á otras manos sino empapado en mi sangre, despues de haber yo muerto.

Habiase retirado al otro extremo de la sala, y parecia presa de atroz delirio.

Sus ojos lanzaban relámpagos. Sus movimientos eran bruscos.

Habia recogido todas sus fuerzas, toda su energia y agitado por encima de su cabeza la carta de Mayena en son de amenaza y desafio.

Las mujeres apenas se atrevian á respirar en presencia de aquella espantosa explosion de pasiones tan largo tiempo contenidas.

piano, á cuatro manos, E. Wolff.—Ejecutada por los Sres. Hardisson (D. José) y Fernandez Rubiás (D. Diego).

3.º *Melancolia pastoril*, para violin, Prume.—Ejecutada por el Sr. Gonzalez (D. Braulio) acompañado al piano por el Sr. Hardisson (D. José).

4.º Gran duó de tiples de la *Africana*, Meyerbeer.—Cantado por la Sra. D.ª Matilde Rodriguez de Quesada y la Srita. Genoveva Escuder, acompañadas al piano por el Sr. Hardisson (D. José).

5.º *La Italia*, vales, O. Metra.—Orquesta.

Mañana ó pasado saldrá para Cádiz conduciendo el destacamento de Infantería de marina últimamente relevado de la factoria, ó lo que sea, de Rio de Oro, el crucero de estacion en nuestro puerto *Isla de Cuba*, que entrará en dique en la Carraca con objeto de limpiar sus fondos. Buen viaje y un pronto regreso deseamos á su distinguida oficialidad y tripulacion.

La Junta Directiva del *Círculo de Amistad* se compone para el año entrante de los señores siguientes: Presidente, D. Gumercindo Robayna. Vice-Presidentes, D. Antonio Mendizábal, D. Juan de la Rosa Quintero, D. José Martinez y Castro, D. Ramiro Dugour y D. Ruperto Alba.

Contador, D. Pedro Guimerá. Tesorero, D. Juan Gutierrez. Secretario, D. Adolfo Benitez.

Vice-Secretario, D. Manuel Santaella. Vocales, D. Angel Medina Gonzalez, D. Simon Guerra, D. Teodomiro Robayna, D. Arturo Mendizábal, D. Bernardo Martin, D. Antonio Mesa, D. Manuel F. Garcia, D. Francisco de la Rosa Rodriguez, D. Pablo Gutierrez y D. José Bangó.

Pasado mañana domingo dará dicho *Círculo* un baile de máscaras que á juzgar por lo que hemos oído, estará tan concurrido como animado. Entre las señoras concurrentes se rifará un precioso objeto de tocador.

Mucho deseamos que nuestros pronósticos se realizen.

El domingo próximo celebrará sesion extraordinaria la Sociedad Económica de amigos del pais de esta Capital, con objeto de elegir su Junta Directiva para el año próximo.

Al decir de un estimable colega local, el muro de contension de la Plaza de la Constitucion que dá frente á la Rambla de Ravenet va á sufrir una completa reforma. Buena falta le hace.

Los días 21 y 28 del corriente; 4, 11, 18 y 25 de Enero y 1, 8, 15 y 22 de Febrero próximos celebrará en sus salones la acostumbrados Bailes de Máscaras, la Sociedad filarmónica *Santa Cecilia*.

De esperar es que se vean tan favorecidos por el bello sexo y tan animados como en años anteriores.

Damos las más expresivas gracias al Sr. Presidente por la atenta invitacion

Solo Ricardo tuvo ánimo para dirigir la palabra al terrible Mazelieres, que iba y venia como un insensato, pronunciando palabras ininteligibles.

—Caballero, dijo con calma, ni la señorita de Boisfleury, ni yo, os impediremos guardar ese papel, si creéis deber conservarlo para vuestro bien y para el nuestro; sin embargo tenemos el derecho de preguntaros el uso que pensais hacer de él.

—¿Qué uso dices? replicó Mazelieres clavando en el halconero su extraviada mirada; para vengar á tu padre y á los mártires asesinados en el mismo día, para salvarte la vida á ti y hacer desaparecer de la faz de la tierra al que impelió á tu madre al crimen; para devolver á tu prometida su honor y sus riquezas; para detener de repente la insolente prosperidad de ese miserable á quien mi odio persigue desde hace tantos años sin poder alcanzarle y confundirle, á él y á todos sus cómplices, en las más despiadadas represalias.

Este lenguaje oscuro no satisfacía los escrúpulos de Ricardo.

—No comprendo, dijo, cómo esta carta podrá facilitar nuestros proyectos de venganza contra el caballero d'Anchon. Hace mucho tiempo que oigo hablar de vuestro odio contra nuestro comun enemigo y no he podido explicarme cómo en diez y ocho años no habeis podido encontrar ocasion...

—¿Quieres, pues, conocer mis proyectos?

(18) Folletín de LA OPINION

RICARDO EL HALCONERO

POR

ELIE BERTHET

mi prision... Pero señorita, no es esto todo. El infame d'Anchon ha pedido y obtenido la ejecucion inmediata del acta que tuvisteis la imprudencia de firmarle; se ha apoderado de todos vuestros bienes y está dispuesto con uno ú otro pretexto á no devolvéroslos.

Ya ha tomado posesion de vuestro palacio de la calle de San Pablo y en cuanto un notario pueda salir de Paris, vuestro castillo de Boisfleury no os pertenecerá...

A trueque de una ligera herida, vuestro tutor ha alcanzado el éxito más completo que jamás pudo soñar. Es dichoso, todo le sonríe... y yo muero de rabia y de vergüenza.

Y golpeó el suelo con furor. Las dos mujeres lloraban.

Ricardo estaba consternado.

—Señor Mazelieres, replicó Clotilde olvidando la resolucion que estaba dispuesta á llevar á cabo cinco minutos antes; lo que nos anunciais es horrible, es verdad, pero quizá nos queda un medio de salvar á Ricardo y de salvarme á mí. La casualidad nos ha



con que se ha servido favorecernos para el de mañana que es la inauguracion de la temporada.

Del *Diario de Tenerife* de hoy.

«El Sr. Vice cónsul de Inglaterra, Don Juan H. Edwards, y su distinguida familia, obsequiaron anoche con un Té a Mr. Thompson, director de la Compañía de vapores *The Aberdeen Line* que se halla de temporada en esta isla en compañía con sus dos interesantísimas hijas.

Con este motivo los Sres. de Edwards habían invitado á varias familias de su amistad, y escusado es que digamos, tratándose de aquella casa, que lo que se anunciaba sin más pretensiones que la de un modesto té, resultó una verdadera fiesta, animada y brillante; pues tanto el Sr. Edwards como su distinguida esposa y simpáticas hijas, poseen como nadie el secreto de agradar á todos y de hacer que en su casa transcurran siempre las horas insensiblemente.

Se bailó con verdadero entusiasmo, se obsequió espléndidamente á los invitados con caldo, té, chocolate, fiambres pastas, dulces, y vino de Tenerife.

A las cuatro y media de la mañana terminó el baile del cual guardarán todos los que en él estuvieron gratísimo recuerdo.»

ANUNCIOS

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 2 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibaray Santiago de Cuba.

También toma pasajeros para Progreso y Vera-Cruz.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 30 de cada mes, para aprovechar la salida del 2 del siguiente.

Agente,

Juan La-Roche.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.ª Mendoza.

VAPORES TRASATLANTICOS PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte

Ponce de Leon

deberá salir de este puerto el día 6 del próximo mes de Enero.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutaran un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, *Hijos de Agustin Guimerá.*

SE ARRIENDA

La casa situada al lado de la Cruz del Señor, al terminar el segundo kilómetro de la carretera que va á la Laguna; tiene zaguán, sala, corredor, cuatro habitaciones bajas, comedor, cocina, cuarto de baño, retrete, una habitacion alta, cochera, caballeriza, jardin y agua.

También vende un magnifico coche con capota, de 4 ruedas, y aperos correspondientes para uno ó dos caballos.

Informará su dueño, Don Sebastian Ramos, Clavel, 3.

Café de Caracas

De clase superior, se acaba de recibir y se vende en el almacén de Manuel Rallo.

12 Castillo 12

NOTICE

Will be open on the first of September next.

Manuel Garcés

Refreshment Rooms.

About 2 1/2 miles from Sta. Cruz, on the Laguna road.

All kinds of wines & spirits kept.

Lunch at all hours.

Good attendance.

English Spoken.

VENTA DE

En esta Capital, Laguna, Valle de Tabares, Tacoronte, Tegueste, Puerto de la Cruz, Sauzal,

FINCAS RUSTICAS

Arafo, Guimar, Escobonal, Valle de Vinagre, Cod. Realejos, Santa Ursula, Orotava.

Y URBANAS.

Para informes dirigirse al Corredor Oficial de Comercio

D. EZEQUIEL MANDILLO

27 - San Francisco - 27

En el Banco de España, todos los días de 11 á 3

EMULSION INALTERABLE

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON

HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR

J. SUAREZ GUERRA

POSEE

Remedio eficaz en todas las Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacracion.

todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en las proporción de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestión que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL

L.º J. SUAREZ GUERRA

-San Francisco, 17-

-Santa Cruz de Tenerife-

Precio del frasco, 2 pesetas.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipocondría, Validos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenalías, Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECERAS uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ú otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTEA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma.)—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

Interesante

Se vende á un precio ventajosísimo y á plazos, el solar propio para construir un magnífico edificio—que llaman «Plazuela de Consolacion», en esta Capital.—Mide de superficie 9.300 pies, frente 93, fondo 100. Para más informes ocúrrase á esta imprenta.

Imp. de A. F. Benites, S. Francisco, 8.—Regente, F. S. Molowny

dijo Mazelieres con sonrisa siniestra; ¿pero los comprenderás? ¿Estas mujeres no morirán de horror escuchándome? Tu mismo, que no conoces sino las venganzas vulgares, ¿no te estremecerás? Pues bien; sí, hablaré. ¿Qué me importa quien me oiga! Escuchadme: mi padre fué de los primeros que aceptaron las doctrinas de la Reforma y que tomaron las armas para defenderlas. Yo nací en el campo protestante y mi madre murió asesinada por una bala católica poco tiempo después de mi nacimiento. Desde entonces me consagré á la defensa de mi religion y de la libertad de conciencia, y moriré por esta noble causa.

—¿Cómo! exclamó Mónica, ¿vuestra abjuración de los errores de la Reforma no era sincera? Vuestra entrada en un convento, todas vuestras muestras de piedad...

—¡Silencio! ¡silencio! no toca á vos juzgar de los medios por qué pretendo llegar á grandes resultados. La abjuración de mis antiguas creencias no ha pasado de los labios, y no he descendido á la hipocresía sino para servir y hacer triunfar estas santas creencias.

Un acontecimiento que espantará á las futuras generaciones ha dominado mi existencia desde el día que se realizó; este acontecimiento es el asesinato de mis hermanos en religion y de mi mejor amigo el día de la Saint Barthelemy. Los ensangrentados espectros de aquellas victimas se me han aparecido muchas veces en mis noches de insom-

nio, y me he impuesto la mision de vengarlas. Tu padre, joven, te confió á mí encargándome persiguiese sin piedad ni tregua á tu culpable madre y su asesino. También acepté esta mision, y esa desventurada criatura te dirá como he cumplido mi promesa. Durante quince años he visto sus lágrimas y su dolor sin dirigirle una palabra de esperanza; ni siquiera le dije que vivías cuando se arrojaba á mis pies exclamando: «¿Qué has hecho de mi hijo?»

Cuanto al castigo del asesino de tu padre, no lo he retardado sino para que sea más terrible y seguro. Al verte venir á París, Ricardo, temí que conocieses la historia de tu familia y que vinieras á reivindicar tu parte de odio contra ese hombre; cuando le heriste, temí que le hubieses matado, y no es así como debe morir el caballero d'Achon. ¡Ah! si su vida satisficiera mi venganza, ¿quién me impediría arrancársela? Cien veces he encontrado ocasion para ello.

Pero si le matase en desafío, admirarían su valor y después de su muerte alcanzaría la estimación que no ha logrado obtener en vida; si le asesinara, le compadecerían y honrarían su cadáver... No, no, no es así como debe morir... Lo que yo quiero es verle espirar en medio de sus amigos, también espantados, oír sus gritos de agonía mezclados con los de ellos, ver su sangre correr por las calles; que los gritos de los asesinados resuenen en su casa como en otro tiempo resona-

ron en la casa de tu padre; que un rey asomado á una ventana del Louvre, como en otro tiempo Carlos IX, grite: ¡Matad! ¡Matad! quiero, en fin, que la sangrienta jornada de la Saint-Barthelemy se reproduzca en París... Pero esta vez serán los hugonotes los que recorrerán la ciudad culpable matando á los católicos.

Esta revelación hizo temblar á los oyentes y les arrancó gritos de espanto.

—Ya lo veis, dijo Mazelieres con desden, os extremeceis al oír tan solamente el anuncio de mis proyectos... ¿Qué sucederá cuando sepais lo que he hecho para apresurar su realización?

Yo he creído por mucho tiempo que para llegar más pronto á aquel momento tan deseado, me bastaba cumplir valerosamente mi deber en el campo de la reforma, sin retroceder un punto en las batallas. Pero esto es lo que hace el más oscuro y humilde soldado del Bearnés; así, pues, resolví sacrificar á la causa que defendía hasta mi dignidad personal, hasta la estimación que los hombres conceden á los que marchan hasta el fin por el camino recto

Necesitaba la Reforma un hombre valiente, hábil, infatigable, que engañase á sus enemigos con un fingido arrepentimiento, alcanzase su confianza, penetrase sus más recónditos secretos y utilizara las armas que ellos mismos le diesen para combatirlos y vencerlos.

Yo acepté esta mision, que debía atraerme el odio de todos; comencé por hacerme apostata para convertirme en espía; bien pronto me encontré colocado entre ambos partidos, siempre por ambos amenazado, siempre dispuesto á dar la vida á ambos, como pago de una imprudencia. Cuando servía al uno con todas las fuerzas de mi alma, había persuadido al otro de que trabajaba ardentemente por su causa. Sólo Dios ó el demonio han podido inspirarme bastante valor, firmeza, hipocresía, para sostener tanto tiempo tan terrible y expuesto juego.

Nadie en el mundo sabe cuántas empresas atrevidas, cuántos ataques en falso, cuánta inútil efusión de sangre he evitado en secreto á mi partido... Pero no; un hombre lo sabe... un hombre conoce mis esfuerzos, mis sufrimientos, mis sacrificios; su afecto y su protección me han consolado del desprecio de los demás, de los ultrajes con que me han agobiado, del horror que inspiró á cuantos á mí se acercan, y ese hombre es Enrique IV, legítimo rey de Francia.

Al fin he visto acercarse poco á poco la realización de mis planes; la venganza tan deseada la he visto venir á paso lento desde un extremo de Francia hasta aquí, y de repente ha comenzado á ahogar á esta odiosa ciudad, que asesinó á los hijos de Calvino. Cuando nuestro jefe, vencedor, puso sitio á París, yo y algunos otros que conservamos recuerdos de lo pasado, esperamos el día